



Resolución de Dirección **225 / 2025 - TAR -UNSa**

Prorrogar el período para la presentación de documentación para asumir funciones al Sr. Rubén Antonio MOLINA en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público - Expte. N° 327/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
24/04/2025

VISTO

La nota presenta por el Sr. Rubén Antonio MOLINA, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para la presentación de documentación necesaria para la apertura del legajo personal en la Universidad Nacional de Salta y asumir sus funciones en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, de la asignatura Matemática I, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, designado mediante RCA 35/2025-TAR-UNSa; y

CONSIDERANDO

Que el pedido de prórroga se debe a las complicaciones presentadas para completar los exámenes médicos requeridos para el ingreso a la administración pública, ya que en el hospital público de la ciudad de Tartagal no se cuenta con los especialistas y profesionales necesarios, debido a la falta de personal por licencias, vacaciones o cargos no cubiertos, y a la dificultad para conseguir turno en el departamento de sanidad de la universidad..

Que el estudiante fue notificado de su designación el día 19 de marzo de 2.025.

Que la solicitud se encuadra en el Artículo 49 del Reglamento de Concurso para la provision de cargos de Jefes de Trabajos Practices y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. CS N° 661/88, de aplicación supletoria, en el qu se establece el plazo para la toma de posesión de funciones y la posibilidad de prorrogar el mismo por razones de impedimento justificado.

Que resulta atendible lo solicitado por el Sr. MOLINA por los motivos expuestos, por lo que corresponde emitir resolución prorrogando el plazo para la presentación de documentación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- TENER POR PRORROGADO, en carácter de expeccional, el período para la presentación de la documentación requerida para la apertura de legajo personal en la Universidad Nacional de Salta, al Sr. **Rubén Antonio MOLINA**, DNI N° 31.081.447, para asumir sus funciones en el cargo **Interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, de la asignatura **Matemática I**, de la carrera de Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, designado mediante RCA 35/2025-TAR-UNSa, a partir del 19 de abril de 2.025 y por el término de treinta (30) días hábiles.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al interesado y notifíquese al Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y a la Dirección General de Personal a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. **Carlos A. Manjarrés**
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.